

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2023-GM-MDP

Villa Punchana, 21 de setiembre del 2023

VISTO:

El INFORME LEGAL N° 443-2023-GAJ-MDP, del 19 de setiembre de 2023, el Gerente de la Gerencia Municipal remite el informe sobre **EL "PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL ENCUENTRO DEPORTIVO HINCHAS Y BARRAS: YO JUEGO POR LA PAZ SOCIAL", DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PP.JJ. DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2023;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el fenómeno de las barras bravas es un serio problema social en el país desde hace aproximadamente dos décadas. En los últimos años el problema parece desbordar a la población y al propio Estado. Algunos proponen solamente medidas policiales y punitivas; otros, en cambio, apelan a un discurso académico para intervenir desde las raíces mismas de los problemas de violencia familiar y social que sufren muchas sociedades llamadas modernas.

Que, La hinchada peruana se diferencia por hacer todo lo posible para no perderse ningún partido de la selección peruana. Algunos de los seguidores del equipo que dirige el Director Técnico **JUAN MÁXIMO REYNOSO GUZMÁN** incluso han llegado a vender sus vehículos para viajar y alentar de cerca a la Bicolor. Es por todo ello que la FIFA reconoció a los peruanos en 2018 como la mejor hinchada del mundo.

Que, el conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia.

Que, la complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos.

Que, el Distrito de Punchana es uno de los 11 Distritos de la Provincia de Maynas, con una población al año 2021 de 90 609 habitantes, con una población de varones del 51.7% y la población femenina de 48.3%; con una tasa de crecimiento anual de 0.9%. El Distrito de Punchana tiene una superficie de 1573.99 km². Con espacio de 56,7 habitantes/km².

Que, la Municipalidad Distrital de Punchana ante la ausencia de una política clara en la lucha por la delincuencia, y ante los altos índices de violencia, incluso llegando a enfrentamientos entre barras bravas ocasionando 1 muerto y decenas de heridos en los jóvenes, con el móvil de las barras bravas de los equipos tradicionales del país, estos hechos de violencia se vienen dando



los fines de semanas en los asentamientos humanos y pueblos jóvenes y particularmente en el Distrito de Punchana.

Que, en esta actual Gestión Municipal, con la decisión política del alcalde de disminuir los altos índices de violencia que vienen ocasionando en los diversos pueblos jóvenes y asentamientos humanos por las barras bravas, se tiene como objetivo de fomentar el deporte y la confraternidad entre dichas organizaciones juveniles creando condiciones para “la Paz Social” en el Distrito de Punchana.

Que, la finalidad de la Municipalidad es disminuir los altos índices de violencia en el Distrito de Punchana, que se vienen generando por los barristas e hinchas de equipos de futbol tradicionales del Perú.

Que, la Municipalidad Distrital de Punchana, tiene como finalidad de conservar la paz social en el Distrito, generando espacios de encuentros deportivos que permitan confraternizar y crear vínculos deportivos con valores y principios que permitan crear conciencia en los jóvenes para que sean protagonistas positivos de nuestra sociedad.

Que, el objetivo es crear conciencia competitiva de: amistad, fraternidad y solidaridad entre jóvenes miembros de las barras juveniles del Distrito de Punchana. Crear espacios a través de estos encuentros deportivos entre los jóvenes, hombres y mujeres de las diversas barras juveniles de los equipos tradicionales del país dentro del Distrito de Punchana.

Que, los criterios Técnicos y Normativos para su implementación en el marco de las Competencias Municipales, dado que dicha iniciativa de gastos corriente, se encuentra asociado dentro la Actividad Operativa de “Promover el Desarrollo de Disciplinas Deportivas en el Distrito” programado en el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-A-MDO, de fecha 11 de mayo del 2023, en concordancia con las COMPETENCIA Y FUNCIONES ESPECIFICAS COMPARTIDAS consagradas en el artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

Que, estando a lo expuesto, con el visado y conformidad de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Punchana, de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía n.º 030-2023-A-MDP, de fecha 05 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EJECUTAR EL “PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL ENCUENTRO DEPORTIVO HINCHAS Y BARRAS: YO JUEGO POR LA PAZ SOCIAL”, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PP.JJ. DEL DISTRITO DE PUNCHANA 2023, POR UN

MONTO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 14.488.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVO SOLES)

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas proceder de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Unidad de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Punchana, realice la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR copia de la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Punchana

ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ
Gerencia Municipal

